

Tras hallazgos en informe de fiscalización 2024 por consejo:

# CPLT investigará a 66 municipios por bajo cumplimiento de la Ley de Transparencia

Documento reveló un desempeño promedio de 78,1% en la información que deben publicar las municipalidades en “transparencia activa”. Destacan incumplimientos graves en áreas clave como contratos y participación ciudadana.

MACARENA CERDA M.

Remuneraciones de los funcionarios, licitaciones y otros mecanismos de participación ciudadana están entre los aspectos que todos los municipios del país deben mantener actualizados en sus páginas web, ordena la Ley de Transparencia, promulgada en 2009.

Pese a que la normativa específica que debe existir una constante actualización por parte de los municipios, el Consejo para la Transparencia (CPLT) suele encontrar varios casos en que esto no se cumple.

En el último informe de fiscalización, correspondiente a 2024, el CPLT evaluó a las 345 municipalidades del país, con un cumplimiento promedio de 78,1%, lo que representa una caída de 1,2% respecto del período anterior.

## Principales resultados

La Municipalidad de María Elena obtuvo el puntaje más bajo, con apenas un 2,8% de cumplimiento. También lograron un bajo cumplimiento los municipios de Vicuña (45,1%), María Pinto (45,7%) y Calama (46%).

Los municipios rurales se defienden argumentando que no se consideran limitantes tecnológicas y de recursos en sus zonas, lo que dificulta la actualización de la información.

La alcaldesa de María Pinto, Jessica Mualim, dice que es lamentable que se hagan leyes

## Índice de cumplimiento promedio según materia

Potestades y Marco Normativo	99,7%
Trámites ante el organismo	99,4%
Vinculos con otras entidades	99,4%
Publicaciones en el Diario Oficial	98,8%
Publicidad de las obligaciones contenidas en la Ley N°20.880	98,3%
Publicidad de las obligaciones contenidas en la Ley N°20.730	97,7%
Índice de actos secretos o reservados	97,4%
Auditorías al ejercicio presupuestario	97,1%
Costos directos de reproducción	96,2%
Sanciones Título VI Ley de Transparencia	91,6%
Transferencias de fondos públicos	88,0%
Estructura orgánica	85,2%
Informe SUBDERE	83,2%
Mecanismos de participación ciudadana	78,6%
Subsidios y beneficios	77,2%
Personal y sus remuneraciones	71,3%
Compras públicas	60,5%
Información presupuestaria	57,8%
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	55,6%

Fuente: Consejo para la Transparencia (CPLT)

EL MERCURIO

**“ El cumplimiento del 100% es la obligación legal, cuando hay menos que eso, los municipios tienen que entrar a dar explicaciones”.**

**BERNARDO NAVARRETE**  
PRESIDENTE CPLT

**“ El Ejecutivo y el Legislativo siempre hacen leyes sin considerar las plantas municipales que no tienen capacidad de absorber todas las responsabilidades en este y en todos los ámbitos”.**

**JESSICA MUALIM**  
ALCALDESA DE MARÍA PINTO

**“ Lo que nos inspira es trabajar por la confianza de los vecinos, que saben que cuentan con un municipio honesto”.**

**JAIME BELLOLIO**  
ALCALDE DE PROVIDENCIA

### ● Municipalidades con puntajes más altos

Índice 2024	
O'Higgins	100%
Osorno	100%
Providencia	100%
Freirina	100%
El Carmen	99,95%

### ● Municipalidades con puntajes más bajos

Índice 2024	
María Elena	2,82%
Vicuña	45,18%
María Pinto	45,76%
Calama	46,06%
Camarones	46,24%

“sin considerar a las plantas municipales que no tienen capacidad de absorber todas las responsabilidades en este y en todos los ámbitos. Leyes sin financiamiento, con las mismas personas, pero haciendo más cosas y con mayor exigencia”.

En línea con la falta de recursos, el reporte detalla que las zonas con mayor capacidad económica tuvieron mejor desempeño que aquellas con menos recursos: 82,6% frente a 75,6%.

## Incumplimientos

El informe indica que los mayores incumplimientos se dieron en áreas de relevancia como la publicación de contratos formalizados mediante órdenes de compra (37,2% de cumplimiento), los pasivos de las corporaciones municipales (27,9%) y los mecanismos de participación ciudadana en ejecución (22,6%).

A raíz de los resultados, las 66 municipalidades con más bajo cumplimiento enfrentarán investigaciones sumarias y el CPLT enviará los resultados a la Contraloría General de la República y a las comisiones de Gobierno del Congreso para dar seguimiento a sanciones.

La intención es que los municipios incorporen políticas para subsanar las deficiencias detectadas, como la actualización oportuna de la información publicada, la implementación de sistemas de monitoreo para asegurar la disponibilidad de datos clave y la capacitación del perso-

nal encargado de la gestión de transparencia activa.

El presidente del CPLT, Bernardo Navarrete, sostiene que “el cumplimiento del 100% es la obligación legal. Cuando hay menos que eso, los municipios tienen que entrar a dar explicaciones de por qué no se puede hacer, ya sea por capacidades institucionales, por situaciones anómalas o lo que fuera”.

El también profesor de la U. de Santiago releva que se pudo comprobar que en municipios con peor desempeño, como Algarrobo, sucedían situaciones de falta de probidad como cuando “nos enteramos de que faltaban \$1.200 millones. Ahí algunas personas se dieron cuenta de que la transparencia sí importa”.

Al otro extremo, el documento destaca a las comunas de Providencia, O'Higgins, Osorno y Freirina, como las que alcanzaron el 100% de cumplimiento.

En Providencia, el alcalde Jaime Bellolio resalta que “la transparencia es un valor importante que cuidamos activamente. Estamos muy felices de estar en el top del ranking, pero lo que nos inspira es trabajar por la confianza de los vecinos, que saben que cuentan con un municipio honesto”.

El jefe comunal agrega que “solo con confianza hay vida buena, por eso seguiremos trabajando para avanzar en una política de datos con estándares de excelencia para facilitar su acceso, el trabajo colaborativo y la innovación en la gestión pública”.